

	
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MEMORANDO No. TCE-SG-2024-1340-M	FECHA DE INFORME 09 DE DICIEMBRE DE 2024
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR VISCARRA AGUILAR COOPER ZENON	PUESTO QUE OCUPA: CONDUCTOR
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CUENCA / AZUAY	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: JOSÉ MIGUEL HIDALGO ANDRADE COOPER VISCARRA	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
Detalle de Actividades: MARTES 03 DE DICIEMBRE DE 2024: 09h30 Salida en el vehículo institucional de placas PEI-7211, de la ciudad de Quito, provincia de pichincha, con el funcionario José Miguel Hidalgo, notificador-citador del Tribunal. 12h00 Almuerzo. 18h00 Arribo a la Ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay. 18h15 Traslade al funcionario José Miguel Hidalgo, notificador-citador del Tribunal, al hotel para el hospedaje. 18h35 Llegamos a la dirección antes mencionada. 19:00 Cena. 21:00 Pernocté en la Ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay. MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE DE 2024: 08h00 Desayuno. 08h45 Traslade al funcionario José Miguel Hidalgo, notificador-citador del Tribunal, a las instalaciones de la Alcaldía ubicadas en las calles presidente Borrero y presidente Bolívar 7-67, en la Ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay. 09h00 Llegamos a la dirección antes mencionada. 09h30 Traslade al funcionario José Miguel Hidalgo, notificador-citador del Tribunal, al Terminal terrestre de la Ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay. 09h50 Llegada al lugar señalado. 10h10 Traslade al funcionario José Miguel Hidalgo, notificador-citador del Tribunal, al sector Cañaribamba, en las calles Viracochabamba 21 y Quisquis en el cantón de Cuenca, Provincia de Azuay. 10h30 Llegamos a la dirección señalada.	

12h00 Almuerzo.

18h00 Cena.

21h00 Pernocté en la Ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay.

JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024:

08H00 Desayuno.

09h00 Traslado al funcionario José Miguel Hidalgo, notificador-citador del Tribunal, a las instalaciones de la Alcaldía ubicadas en las calles presidente Borrero y presidente Bolívar 7-67, en la Ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay.

09h20 Llegada a la dirección señalada.

12h00 Almuerzo.

19h00 Cena.

21h00 Pernocté en la Ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay.

VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2024:

08H00 Desayuno.

08h30 Traslado funcionario José Miguel Hidalgo, notificador-citador del Tribunal, a las instalaciones de la Alcaldía ubicadas en las calles presidente Borrero y presidente Bolívar 7-67, en la Ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay.

08h40 Llegada a la dirección señalada.

09h30 Salida en el vehículo institucional de placas PEI-7211, de la ciudad de Cuenca, provincia de Azuay, con el funcionario José Miguel Hidalgo, notificador-citador del Tribunal.

12h00 Almuerzo.

17h52 Llegada a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Se cumplió con el traslado del funcionario, tal como lo dispuso el Tribunal Contencioso Electoral.

LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS:

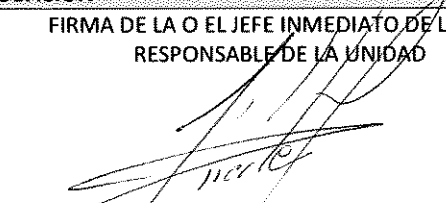
FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
03-12-2024	001-001-000001450	Alimentación	8.00
03-12-2024	001-001-0001239	Alimentación	8.00
04-12-2024	001-001-000001455	Alimentación	7.00
04-12-2024	001-001-000001468	Alimentación	8.00
05-12-2024	001-001-000000313	Alimentación	7.00
05-12-2024	001-001-000001481	Alimentación	7.00
06-12-2024	002-002-000000867	Alimentación	7.00
06-12-2024	001-003-000007786	Hospedaje	135.00
TOTAL			187.00

INTINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	03-12-2024	06-12-2024	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	09:30	17:52	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEI-7211	QUITO - CUENCA	03-12-2024	09:30	03-12-2024	18:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEI-7211	CUENCA - QUITO	06-12-2024	09:30	06-12-2024	17:52

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso

 SR. COOPER VIZCARRA AGUILAR	contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado. Autorizo se descuenta de mi Remuneración mensual los
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO 	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD 
DRA. PATRICIA MALDONADO ÁLVAREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MGTR. MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL TCE



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



SERVICIOS INSTITUCIONALES
HOJA DE RUTA PARA VEHÍCULOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS
INFORME Nro. TCE-DAF-SI-V- 2024- 00071

NOMBRE DEL CONDUCTOR: COOPER VISCARRA
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: JOSE MIGUEL HIDALGO

MARCA: SUSUKI TIPO: JEEP MODELO: GRAN VITARA PLACA: PEI 7211
VEHÍCULO TCE Nro.: 08
LUGAR DE COMISIÓN: CUENCA
KILOMETROS APROXIMADOS DE DISTANCIA: 7.042
KILOMETRAJE DE INICIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 269561
KILOMETRAJE DE FINALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 270603

ESTADO DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA COMISIÓN

En cumplimiento de la normativa legal vigente, se procede a la revisión del vehículo asignado para cumplir la comisión de servicios prevista, tanto el encargado de servicios institucionales y el conductor asignado para cumplir la comisión de servicios, determinamos que el vehículo institucional se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo que se procede a realizar el sólo conducto para cumplir la comisión de servicios.

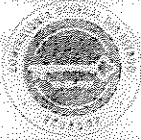
FECHA DE SALIDA: 03-12-2024
FECHA DE LLEGADA: 06-12-2024

HORA DE SALIDA: 09:30 AM
HORA DE LLEGADA: 17:52

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR GASTO DE COMISIÓN
03-12-2024	SALIDA: SALIMOS CON EL Sr. MIGUEL HIDALGO CON DESTINO HACIA LA CIUDAD DE CUENCA, PARA CITAR Y NOTIFICAR. HORA DE LLEGADA 18:00 PM	
	PEASE	\$ 3=
	GASOLINA	\$ 34.90
04-12-2024	EN ESTE DÍA SALIMOS HACIA LA ALCALDIA PARA CITAR AL ALCALDE DE CUENCA. DESPUES FUIMOS A RETIRAR UNA ENCOMIENDA EN EL TERMINAL, EN LA CUAL HABIA QUE NOTIFICAR A LA VICEPRESIDENTA DE LA REPUBLICA, CON LOS DOCUMENTOS NOS DIRIGIMOS A LA DIRECCIÓN Y LOGRAMOS ENCONTRAR Y ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN	
05-12-2024	EN ESTE DÍA FUIMOS A LA ALCALDIA PARA ENTREGAR POR SEGUNDA VEZ LA DOCUMENTACIÓN.	
06-12-2024	NOSE DIRIGIMOS A LA ALCALDIA POR TERCERA Y ULTIMA CITACIÓN. DESPUES DE HABER CUMPLIDO CON EL TROBATO NOS DIRIGIMOS HACIA QUITO. HORA DE LLEGADA 17:52 PM.	
	GASOLINA	\$ 34.93
	PEASE	\$ 3=
	GASOLINA	\$ 31.41
	TOTAL	\$ 102.24

CONDUCTOR

SERVICIOS INSTITUCIONALES

**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS****No. 9608****1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD****Institución** TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**RUC** 1768145430001**2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN****Ciudad** QUITO**Fecha de Vigencia** Desde 2024-12-03 **Hora** 09:30 **Hasta** 2024-12-06 **Hora** 23:59**Motivo** Cumplimiento de citación dispuesta por el señor Juez, doctor Fernando Muñoz Benítez, en el Auto de Admisión de 02 de diciembre de 2024, a las 15h50, dentro de la Causa No. 265-2024-TCE, en la provincia del Azuay, del 03 al 06 de diciembre de 2024.**No. Ocupantes** 5**AUTORIZACIÓN****Fecha** 2024-12-03**No. Comunicación** Memorando Nro. TCE-SG-2024-1340-M**Lugar Origen** QUITO**Lugar Destino** AZUAY**Kilometraje Inicio** 269561**Kilometraje Fin** 270603**3. DATOS DEL CONDUCTOR / A****Nombres** VISCARRA AGUILAR COOPER ZENON**Cargo** CHOFER**Número de Cédula / Pasaporte** 1708717135**Tipo de Licencia** E**4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO****Número de Placa** PEI7211**Marca / Modelo** GRAND VITARA SZ TM 2.4 5P 4X4**Color** PLOMO**Número Matrícula** 1035402**5. DATOS DEL SOLICITANTE****Nombres** Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes**Cargo** SECRETARIO GENERAL**Realizado Por** GUTIERREZ MORALES MARCO VINICIO**Fecha de Emisión** 2024-12-03 09:27

Katerine Restaurant

Jarrín Gómez Bryan Adrian

R.U.C.: 0106177793001

AUT.S.R.I.Nº: 1132467492

Dirección: Gaspar Sangurima 1-49 y Manuel Vega.

Cel.: 0991 953 332 • Cuenca - Ecuador

* CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE *

NOTA DE VENTA SERIE 001-001- 000001450

Fecha: 03/12/2024
Señor(es): COOPER VISCARRA
R.U.C./C.I.: 1708717135 / Tell.:
Dirección: QUITO

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	ALIMENTACIÓN		8.00

FORMA DE PAGO					
EFFECTIVO	☒	T. DE CRÉDITO / DÉBITO	☐	V. TOTALS	8.00
DINERO ELECTRÓNICO	☐	OTROS	☐		
Recibi Conforme		Firma Autorizada			

PULLA URGILES CAROLINA MONSERRATH - IMPRENTA SUPER AMIGO - TELF.: 4 115 170
AUT. N° 13534 - RUC: 0105049456001 - 10 BLOCK NOTAS VENTA EMISIÓN 0001001 AL 0001500
FECHA DE AUT.: 23 - SEPTIEMBRE - 2024 // VÁLIDO HASTA: 23 - SEPTIEMBRE - 2025

Bravo Laica María Digna

maridibell@gmail.com

Aut. SRI. 1132569230

Dir.: Panzaleo Centro Panamericana s/n

RUC.: 0501435499001

Cel.: 0987 706 670 Salcedo - Ecuador

NOTA DE VENTA N° 001-001- 0001239

Cliente: COOPER VISCARRA
Dirección: QUITO
C.I./RUC.: 1708717135
Telf.:
FECHA: DIA 03 MES 12 AÑO 2024

* CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE *

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unit.	V. Total
1	ALIMENTACIÓN		8.00

Forma de Pago	Electivo	Dinero electrónico	Tarjeta de crédito / débito	Otros	TOTAL	8.00
---------------	----------	--------------------	-----------------------------	-------	-------	------

Fecha de Autorización: 08 / NOVIEMBRE / 2024
VALIDA SU EMISIÓN HASTA: 08 / NOVIEMBRE / 2026

Remache Balarezo Vicenta Eduardo
RUC: 0502679228001
IMPRESA GRÁFICAS "LA LUZ" Aut. 8212
Numerado del 0001201 AL 0001400
ORIGINAL ADQUIRENTE / COPIA EMISOR

FIRMA AUTORIZADA RECIBI CONFORME

26/35



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

0106177793001

Autorización

1132467492

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000001450

Fecha emisión

03/12/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
JARRIN GOMEZ BRYAN ADRIAN		KATERINE RESTAURANT	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
SANGURIMA 1-49 Y MANUEL VEGA		SANGURIMA 1-49 Y MANUEL VEGA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2025-09-23	13534	

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

25/35



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

0501435499001

Autorización

1132569230

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-0001239

Fecha emisión

03/12/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
BRAVO LAICA MARIA DIGNA			
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
PANZALEO CENTRO PANAMERICANA S/N		PANZALEO CENTRO PANAMERICANA S/N	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2025-11-08	8212	

 Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

Katerine Restaurant

Jarrín Gómez Bryan Adrian

R.U.C.: 0106177793001

AUT.S.R.I.N°: 1132467492

Dirección.: Gaspar Sangurima 1-49 y Manuel Vega.

Cel.: 0991 953 332 * Cuenca - Ecuador

" CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE "

NOTA DE VENTA SERIE 001-001-000001468

Fecha: 04-12-2024
Señor (es): COOPER VISCARRA
R.U.C./C.I.: 1708717135 Telf.:
Dirección: QUITO

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	ALIMENTACIÓN		8.00

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO ☒ T.DE CRÉDITO / DÉBITO ☐ V. TOTAL \$ 8.00
DINERO ELECTRONICO ☐ OTROS ☐


Recibí Conforme


Firma Autorizada

PULLA URGILES CAROLINA MONSERRATH - IMPRENTA SUPER AMIGO - TELF.: 4 115 170
AUT.N° 13534 - RUC: 0105049456001 - 10 BLOCK NOTAVENTA EMISION 0001001 AL 0001500
FECHA DE AUT.: 23 - SEPTIEMBRE - 2024 // VALIDO HASTA: 23 - SEPTIEMBRE - 2025

Original BLANCO. Adjuntos: // Copia ROSADA Emisor

Katerine Restaurant

Jarrín Gómez Bryan Adrian

R.U.C.: 0106177793001

AUT.S.R.I.N°: 1132467492

Dirección.: Gaspar Sangurima 1-49 y Manuel Vega.

Cel.: 0991 953 332 * Cuenca - Ecuador

" CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE "

NOTA DE VENTA SERIE 001-001-000001455

Fecha: 04-12-2024
Señor (es): COOPER VISCARRA
R.U.C./C.I.: 1708717135 Telf.:
Dirección: QUITO

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	ALIMENTACIÓN		7.00

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO ☒ T.DE CRÉDITO / DÉBITO ☐ V. TOTAL \$ 7.00
DINERO ELECTRONICO ☐ OTROS ☐


Recibí Conforme


Firma Autorizada

PULLA URGILES CAROLINA MONSERRATH - IMPRENTA SUPER AMIGO - TELF.: 4 115 170
AUT.N° 13534 - RUC: 0105049456001 - 10 BLOCK NOTAVENTA EMISION 0001001 AL 0001500
FECHA DE AUT.: 23 - SEPTIEMBRE - 2024 // VALIDO HASTA: 23 - SEPTIEMBRE - 2025

Original BLANCO. Adjuntos: // Copia ROSADA Emisor

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

0106177793001

Autorización

1132467492

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000001468

Fecha emisión

04/12/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos.

Razón social		Nombre comercial	
JARRIN GOMEZ BRYAN ADRIAN		KATERINE RESTAURANT	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
SANGURIMA 1-49 Y MANUEL VEGA		SANGURIMA 1-49 Y MANUEL VEGA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2025-09-23	13534	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0106177793001

Autorización
1132467492

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-00001455

Fecha emisión
04/12/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
JARRIN GOMEZ BRYAN ADRIAN		KATERINE RESTAURANT	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
SANGURIMA 1-49 Y MANUEL VEGA		SANGURIMA 1-49 Y MANUEL VEGA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2025-09-23	13534	

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

PICANTERIA CHARLIES & SISTER M.L

CHECA QUITO MERCY LUCIA

Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE

Matriz: Nueve de Octubre Mariano Cueva s/n y Gaspar Sangurima Cuenca. Cel: 0989623157.

Nota de Venta 001-001 000000313
R.U.C.: 0302991260001 AUT. SRI: 1132469593

Fecha de Emisión: 05-12-2024
Señor (a): COOPER VISCARRA
R.U.C./C.I.: 1708717135 Telf.:
Dirección: QUITO

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	ALIMENTACIÓN		7

Fecha de Autorización: 24-09-2024
Válido Hasta: 24-09-2025

VALOR TOTAL 7

Firma Autorizada Recibi Conforme

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	DINERO ELECTRONICO	TARJETA DE CREDITO	DEBITO	OTROS

Numeración del 301 al 350
Aut. SRI: 13923 || Ana Cristina Peralta Bonete || Imp. Alfa & Omega || RUC: 0302717640001

Original: Adquirente

Katerine Restaurant

Jarrín Gómez Bryan Adrian

R.U.C.: 0106177793001 AUT. S.R.I.Nº: 1132467492

Dirección.: Gaspar Sangurima 1-49 y Manuel Vega.

Cel.: 0991 953 332 * Cuenca - Ecuador

" CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE "

NOTA DE VENTA SERIE 001-001- 000001481

Fecha: 05-12-2024
Señor (es): COOPER VISCARRA
R.U.C./C.I.: 1708717135 Telf.:
Dirección: QUITO

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	ALIMENTACIÓN		7

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	DINERO ELECTRONICO	T DE CREDITO / DEBITO	OTROS	V. TOTAL \$
					7

Recibi Conforme Firma Autorizada

PULLA URGILES CAROLINA MONSERRATH - IMPRENTA SUPER AMIGO - TELF: 4 115 170
AUT. N° 13534 - RUC: 0105049456001 - 10 BLOCK NOTAVENTA EMISION 0001001 AL 0001500
FECHA DE AUT. 23 - SEPTIEMBRE - 2024 // VALIDO HASTA: 23 - SEPTIEMBRE - 2025

Original BLANCO. Adquirente // Copia ROSADA Emisor

24/35

24/35

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

0302991260001

Autorización

1132469593

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-00000313

Fecha emisión

05/12/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
CHECA QUITO MERCY LUCIA		PICANTERIA CHARLIES & SISTER M.L	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
NUEVE DE OCTUBRE MARIANO CUEVA S/N Y GASPAS SANGURIMA		NUEVE DE OCTUBRE MARIANO CUEVA S/N Y GASPAS SANGURIMA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad		Código Imprima
	2025-09-24		13923



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC	Autorización
0106177793001	1132467492
Tipo documento	Número documento
Nota de venta	001-001-00001481
Fecha emisión	
05/12/2024	

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial	
JARRIN GOMEZ BRYAN ADRIAN	KATERINE RESTAURANT	
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
SANGURIMA 1-49 Y MANUEL VEGA	SANGURIMA 1-49 Y MANUEL VEGA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-09-23	13534

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0603168709001 18/35

FACTURA

No. 002-002-000000867

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0612202401060316870900120020020000008671234567817

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 06/12/2024 12:16:03

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



ZARUMA VERA XAVIER LEONARDO

RESIDENCIAL - RESTAURANTE LA ESTANCIA DEL SABOR

Dirección Matriz: AV. 4 DE JULIO Y CAPITAN RICAURTE

Dirección Sucursal: AVENIDA 4 DE JULIO 710 Y CAPITAN RICAURTE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos:		COOPER VISCARRA	
Identificación	1708717135	Placa / Matrícula:	Guía
Fecha	06/12/2024		
Dirección:	QUITO		

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
004		1.00	Alimentacion		6.09	0.00	0.00	0.00	6.09

Información Adicional					SUBTOTAL 15%		6.09
Email Cliente: cooper.viscarra@hotmail.com					SUBTOTAL 0%		0.00
Telef. Cliente: 0939716080/null					SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA		0.00
					SUBTOTAL EXENTO DE IVA		0.00
					SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		6.09
					TOTAL DESCUENTO		0.00
					ICE		0.00
					IVA 15%		0.91
					TOTAL DEVOLUCION IVA		0.00
					IRBPNR		0.00
					PROPINA		0.00
					VALOR TOTAL		7.00
					VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO		0.00
					AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)		0.00

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	7.00

Mostrar-
Ocultar
Menú

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

☒ Clave de acceso / Nro. autorización

0612202401060316870900120020020000008671234

☐ Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0603168709001	ZARUMA VERA XAVIER LEONARDO	0612202401060316870900120020020000008671234567817	06/12/2024 12:16	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documento complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Mostrar-
Ocultar
Menú



El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0102985454001

16/35

FACTURA

No. 001-003-000007786

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

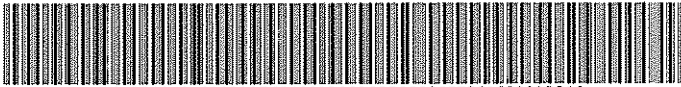
0612202401010298545400120010030000077861039013319

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 06/12/2024 08:20:02

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0612202401010298545400120010030000077861039013319

CARLOS GOMEZ JARRIN

HOTEL TITO

Dirección Matriz: GASPAR SANGURIMA 1-49 Y MANUEL VEGA

Dirección Sucursal: GASPAR SANGURIMA 1-49 Y MANUEL VEGA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: VISCARRA AGUILAR COOPER ZENON

Identificación 1708717135

Fecha 06/12/2024

Dirección: QUITO

Placa / Matrícula:

Guía

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0N000001	0N000001	3.00	HOSPEDAJE DE 3 NOCHES MARTES 03, MIÉRCOLES 04, JUEVES 05, CON SALIDA VIERNES 06/12/2024		39.1304	0.00	0.00	0.00	117.39

Información Adicional	
Dirección:	QUITO
Teléfono:	0939718080
Email:	cooper.viscarra@hotmail.com
Ciudad:	CUENCA
Provincia:	AZUAY
País:	Ecuador
Moneda:	USD

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	135.00

SUBTOTAL 15%	117.39
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	117.39
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	17.61
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	135.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

☒ Clave de acceso / Nro. autorización

0612202401010298545400120010030000077861039

☐ Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documento relacionado
1	Factura	0102985454001	CARLOS GOMEZ JARRIN	0612202401010298545400120010030000077861039013319	06/12/2024 08:20	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Integridad - Sincronia

Mostrar-
Ocultar
Menú



El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-1340-M

Quito, 03 de diciembre de 2024

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Directora Administrativa Financiera

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Viáticos y Orden de Movilización, señor José Hidalgo Andrade y conductor del Tribunal, citación, provincia del Azuay, Causa No. 265-2024-TCE, *Proceder conforme a normativa legal vigente.*

03.12.24 V. MUÑOZ BENÍTEZ
03.12.24 F. MUÑOZ BENÍTEZ
FIRMA: *Fernando Muñoz Benítez*

Con la finalidad de cumplir con la citación dispuesta por el señor Juez, doctor Fernando Muñoz Benítez, en el Auto de Admisión de 02 de diciembre de 2024, a las 15h50, dentro de la Causa No. 265-2024-TCE, en virtud de la delegación conferida de conformidad con la Resolución TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024, autorizo el pago de viáticos para el señor José Hidalgo Andrade, Notificador - Citador; y, un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a la provincia del Azuay, del 03 al 06 de diciembre de 2024.

Así mismo, autorizo que se emita la respectiva orden de movilización del vehículo que se designe, con su respectivo conductor, para cumplir con estas funciones del 03 al 06 de diciembre de 2024, ya que dada la ruta que se seguirá y los tiempos que cumplir la implican, es preciso precautelar la integridad física tanto de los dos servidores institucionales, así como el vehículo que constituye un bien de propiedad del Tribunal.

Esta autorización se realiza al amparo de lo que dispone:

- 1.- El artículo 11 numerales 4 y 5, incisos segundo y cuarto; artículo 76 numeral 1, numeral 7 letras a) y b); artículos 169 y 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador;
- 2.- El artículo 70 numeral 5, primer inciso del artículo 72, artículo 73 numeral 2; artículo 76 numerales 5 y 6; artículos 249, 250, 251, 260, 263 y 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- 3.- Los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 100 y 102 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral;
- 4.- La Resolución TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024;
- 5.- El artículo 7 del Reglamento para el pago de viáticos por Servicios Institucionales para los Servidores y Trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Registro Oficial No. 454, de 11 de diciembre de 2023; en concordancia con el artículo 10 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No.



SECRETARÍA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-1340-M

Quito, 03 de diciembre de 2024

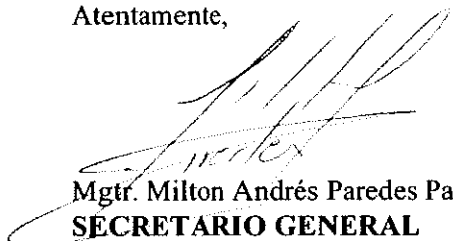
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.

El incumplimiento de las providencias dictadas por las autoridades del Tribunal podrían dar lugar a que los ciudadanos afectados presenten recursos extraordinarios de protección de acuerdo a lo que dispone el artículo 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, ocasionando adicionalmente que se pueda incurrir en el numeral 1 y 2 del artículo 70 del Código de la Democracia, lo que daría motivo a la correspondiente sanción e inclusive al derecho de repetición consagrado en artículo 11 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador.

Para el efecto, se adjunta en físico dos (2) solicitudes de autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.

Atentamente,


Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL



Copia:

Lcdo. Luis Fernando Mantilla Montenegro
Especialista de Talento Humano

Ing. Marco Vinicio Gutierrez Morales
Especialista de Servicios Institucionales

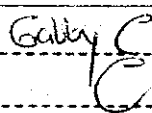
lety

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

 03/12/2024  8:56

NOMBRE: 

FIRMA: _____

GARANTIZAMOS
Democracia

 Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca
 (593) 2 381 5000

 www.tce.gob.ec

Quito - Ecuador



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
Memorando Nro. TCE-SG- 2024-1340-M

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)

03 de diciembre de 2024

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR VISCARRA AGUILAR COOPER ZENON		PUESTO QUE OCUPA: CONDUCTOR	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL CUENCA / AZUAY		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
03-12-2024	09:00	06-12-2024	23:59

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Cooper Viscarra
José Hidalgo

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

TRASLADAR AL SERVIDOR PARA QUE REALICE CITACIÓN DENTRO DE LA CAUSA No. 265-2024-TCE.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI - 7211	QUITO - CUENCA	03-12-2024	09:00	03-12-2024	20:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI - 7211	CUENCA - QUITO	06-12-2024	09:00	06-12-2024	23:59

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 2204812267
--------------------------------------	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR
SR. COOPER VISCARRA AGUILAR

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
MGTR. MILTON PAREDES PAREDES
SECRETARIO GENERAL

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
MGTR. MILTON PAREDES PAREDES
SECRETARIO GENERAL

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

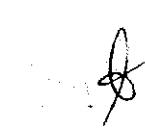
- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. En caso de no presentar dentro de los términos establecidos autorizo se descuenten los valores del anticipo recibido, de mi Remuneración mensual.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO										
Institucion:	582	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL				Reporte		rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000					Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000					029	011	2024	1314	1314
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.		No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS			TCE-SG-2024-1301-M		587		
Clase de Registro:	COMPROMETIDO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV				
Banco:			Cuenta Monetaria:							
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0						
Beneficiario:	1708717135		VISCARRA AGUILAR COOPER ZENON							

AFECTACION PRESUPUESTARIA											
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION		MONTO
55	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior		240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO											240.00
IVA											0.00
SUB - TOTAL											240.00
RETENCIONES IVA											0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO											0.00
TOTAL A PAGAR											240.00
SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES											

DESCRIPCION: VISCARRA AGUILAR COOPER ZENON.- VIÁTICOS AL INTERIOR DE LAS COMISIONES DE SERVICIOS DEL TCE A NIVEL NACIONAL POR CITACIONES Y NOTIFICACIONES EN EL PERIODO CONTENCIOSO ELECTORAL. MEMORANDO No. TCE-SG-2024-1330-M

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 29/11/2024	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO									
Institucion:		582 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL				Reporte		rptComprobanteGastos.rdic	
U. Ejecutora:		0000				Fecha Elaboración		No. CUR No. Original	
Unid. Desc:		0000				029 011 2024		1314 1314	
Tipo Documento Respaldo				Clase Documento		No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS				LIQUIDACION DE GASTOS		TCE-SG-2024-1301-M		587	
Clase de Registro:		COMPROMETIDO		Clase de Gasto:		OTROS GASTOS		RPA RTO DEV	
Banco:				Cuenta Monetaria:					
Comprobante		GASTOS		Numero Operación				0	
Beneficiario:		1708717135		VISCARRA AGUILAR COOPER ZENON					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 29/11/2024	Funcionario Responsable	Director Financiero



CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

FECHA: 3/12/2024

NIVEL	CARGO	NOVIEMBRE	LUGAR	Nº DE EDULA	MEMO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº DE VIATICO	VALOR VIATICO	TOTAL VIATICO	TOTAL A RECIBIR	ANTICIPO ENTREGADO
2	CONDUCTOR	VISCARRA AGUILAR COOPER ZENON	CUENCA/AZUAY	1708717135	Memorando Nro. TCE-SG- 2024-1340-M	3/12/2024	6/12/2024	3	80,00	240,00	240,00	NO
									80,00	240,00	240,00	

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado, Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 1o. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

TOTAL VIATICO 240,00

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Ing. Valeria Rivera
CONTROL PREVIO

Mgs. Iván Romero Salto
CONTABILIDAD

Dra. Patricia Maldonado
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

FECHA: 29/11/2024

NIVEL	CARGO	NOMBRES	LOGAR	No. DE CREDULA	MEMO	FECHA RESOL	FECHA VUELTA	No. DIAS VIATICO	VALOR VIATICO	TOTAL VIATICO	TOTAL A RECIBIR	ANTICHO ENTREGADO
2	CONDUCTOR	COOPER VISCARRA AGUILAR	Posible trasladados a diferentes provincias del Ecuador según necesidades del TCE	1708717135	Memorando Nro. TCE-SG-2024-1330-M / Memorando Nro. TCE-SG-2024-1306-M	Fecha de salida por confirmar según las actividades planificadas por secretaria general	Fecha de retorno por confirmar según las actividades planificadas por secretaria general	3	80,00	240,00	240,00	NO
									80,00	240,00	240,00	

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 1o. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

TOTAL VIATICO 240,00

ELABORADO POR:

Tec. Roberto Ortiz
CONTROL PREVIO

REVISADO POR:

Mgs. Iván Romero Salto
CONTABILIDAD

APROBADO POR:

Dra. Patricia Maldonado
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-1330-M

Quito, 28 de noviembre de 2024

PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Directora Administrativa Financiera

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. TCE-SG-2024-1306-M

28/11/2024 FARMASU HIGUAYO
Proceder conforme a normativa legal vigente.

En alcance al Memorando Nro. TCE-SG-2024-1306-M, de 26 de noviembre de 2024, me permito informar lo siguiente:

En virtud de los posibles traslados que se puedan disponer, se estima realizar un promedio de 5 viajes, tomando en cuenta que muchas veces es necesario contar con el conductor en vehículo institucional y pernoctar por más de un día en los lugares donde debe realizarse la citación o notificación, en cumplimiento de las disposiciones que puedan devenir de la señora Jueza y los señores Jueces del Tribunal. Este promedio puede variar dependiendo del volumen de citaciones y notificaciones que se deban realizar, por lo que el rubro certificado estará sujeto a las solicitudes que ingresen a la Secretaría General, lo que justifica la necesidad de contar con el presupuesto requerido.

En este sentido, la Secretaría General ha previsto los servidores y conductores que deberán cumplir con posibles traslados, previa disposición de la autoridad que lo requiera durante el periodo comprendido entre el 28 de noviembre y 31 de diciembre de 2024:

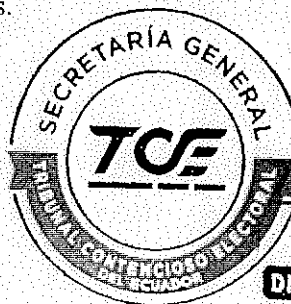
SERVIDOR	CONDUCTOR
Jorge Duque Haro	Cooper Viscarra Aguilar
Oliver Arapé Silva	Wilson Chasi Narváez
José Hidalgo Andrade	Milton Simbaña Montaguano
Danny Torres Mantilla	Cleber Chano Cunalata
Ricardo Carrión Illanes	Jefferson Aimacaña Taipe

Al efecto, se concibe que cada servidor deba cumplir con los traslados a la provincia que se designe por cuatro (4) días y tres (3) noches.

Atentamente,

Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL

Referencias:
- TCE-SG-2024-1306-M



TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

28/11/24 10:20

NOMBRE: Patricia Maldonado

FIRMA:



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-1330-M

Quito, 28 de noviembre de 2024

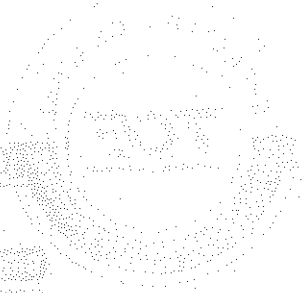
TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

lety

SECRETARIA GENERAL



TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR



TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

GARANTIZAMOS
Democracia

Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca
(593) 2 381 5000

www.tce.gob.ec

Quito - Ecuador



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-1306-M

Quito, 26 de noviembre de 2024

PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: En el texto

FABIAN HIDALGO

Mesa de
CONFORME

NOMINADOS

DEBIL

VICENTE

26.11.24

Hago referencia al Memorando Nro. TCE-DAF-2024-2472-M, mediante el cual se adjunta la certificación presupuestaria No. 392, para que la Secretaría General pueda ejecutar la actividad de elaboración de citaciones y notificaciones durante los meses de noviembre y diciembre de 2024.

Al respecto me permito indicar lo siguiente: Las actividades planificadas por la Secretaría General se enmarcan en las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral y el Reglamento de Actividades Técnico Procesales de la Secretaría General y Secretarías Relatoras del Tribunal Contencioso Electoral; es así que, se desarrollan actividades administrativas y jurisdiccionales para el Pleno del Tribunal, en calidad de Máxima Autoridad de este Órgano de Justicia Electoral y para los despachos de las señoras juezas y de los señores jueces en cuanto a los procesos contencioso electorales que tramitan y resuelven.

Una de las atribuciones de las señoras Juezas y de los señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral es la de expedir autos, providencias, resoluciones y sentencias dentro de las causas que conocen en primera instancia y como parte del Pleno, ordenando citar o notificar, según corresponda, disponiendo las actuaciones que consideren necesarias para la continuidad de los procesos.

Es así que la Secretaría General tiene como misión habilitar la gestión de justicia contencioso electoral, con asistencia y apoyo técnico jurisdiccional al Pleno del Tribunal Contencioso Electoral y a los Jueces que lo integran. Al respecto, el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial Año I No. 424, de martes 10 de marzo de 2020, señala que las citaciones son de responsabilidad de la Secretaría General.

Con este antecedente, en vista de que la señora Jueza y los señores Jueces se encuentran resolviendo los recursos, acciones, infracciones y consultas sometidas a su conocimiento, considerando la responsabilidad inmersa en la gestión institucional, la Secretaría General ha previsto los servidores y conductores que deberán cumplir con posibles traslados, previa disposición de la autoridad que lo requiera durante el periodo comprendido entre el 26 de noviembre y 31 de diciembre de 2024:





SECRETARIA GENERAL



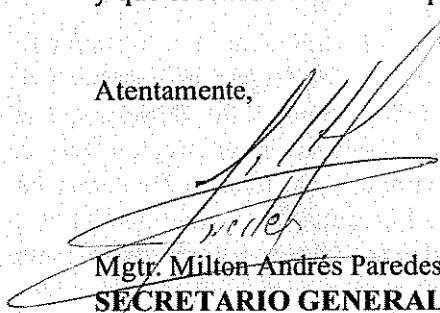
Memorando Nro. TCE-SG-2024-1306-M

Quito, 26 de noviembre de 2024

SERVIDOR	CONDUCTOR
Jorge Duque Haro	Cooper Viscarra Aguilar
Oliver Arapé Silva	Wilson Chasi Narváez
José Hidalgo Andrade	Milton Simbaña Montaguano
Danny Torres Mantilla	Cleber Chano Cunalata
Ricardo Carrión Illanes	Jefferson Aimacaña Taipe

Esta planificación se la realiza en virtud de que las causas sometidas para conocimiento y resolución de los jueces, no pueden avocarse o afectarse en su tramitación y sustanciación por el cierre del ejercicio fiscal, ya que la justicia en materia electoral debe garantizar la tutela judicial efectiva y el debido proceso consagrado en la Constitución de la República y que el retardo afecta a las partes procesales.

Atentamente,

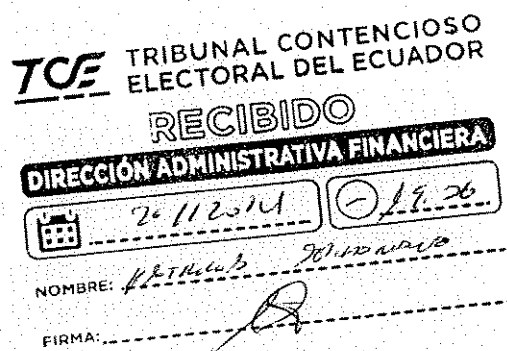
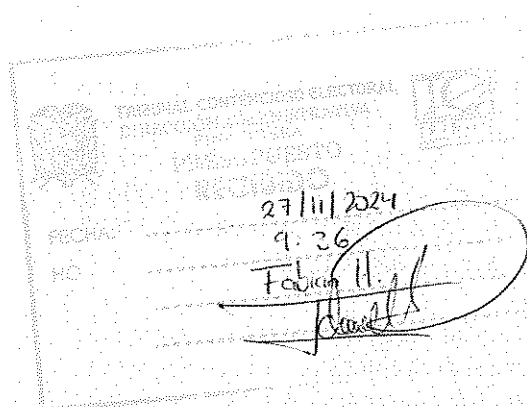

Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL



Referencias:

- TCE-DAF-2024-2472-M

lety





DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2024-2472-M

Quito, 25 de noviembre de 2024

PARA: Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
Secretario General

ASUNTO: Certificación presupuestaria No. 392

En respuesta al memorando No. TCE-SG-2024-1301-M, para los viáticos al interior de las comisiones de servicios de los servidores del TCE a nivel nacional por citaciones y notificaciones en el periodo contencioso electoral, se adjunta la certificación presupuestaria No. 392, para el trámite respectivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- TCE-SG-2024-1301-M

Anexos:

- certificacion_presupuestaria_no._392-signed-signed.pdf

Copia:

Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro
Especialista Contencioso Electoral 1

Mgs. Iván Alexander Romero Saltos
Especialista en Contabilidad

Ing. Valeria Carolina Rivera Mediavilla
Analista Financiero

Tcc. Roberto Carlos Ortiz González
Analista Financiero

Mtr. Alex Roberto Gandara Hernandez
Analista Financiero

cfhc

PATRICIA
CRISTINA
MALDONADO
ALVAREZ

Firmado digitalmente por
PATRICIA CRISTINA
MALDONADO
ALVAREZ Fecha: Mon
Nov 25 20:13:04 ECT
2024

GARANTIZAMOS
Democracia



Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca
(593) 2 381 5000



www.tce.gob.ec

Quito - Ecuador

Configuración

Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1)

VERIFICAR DOCUMENTO (2)

VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: C:\Users\Roberto.ortiz\Desktop\DESCARGAS\Memorando Nro. TCE-DAF-2024-2472-M.pdf

Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0602685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ		Consejo de la Judicatura	2024-11-25 20:13:04 hora estándar de Colombia	Válida

Verificar Archivo

Restablecer

Institucion:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

NO CERTIFICACION

FECHA DE ELABORACION

Unid. Ejecutora:

392

25

11

24

Unid. Desc:

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
56	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$220.25
55	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$6,129.20
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$6,349.45
TOTAL										

SON: SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON 45/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

MEMORANDO No. TCE-SG-2024-1301-M. CERTIFICACIÓN PARA VIÁTICOS AL INTERIOR DE LAS COMISIONES DE SERVICIOS DE LOS SERVIDORES DEL TCE A NIVEL NACIONAL POR CITACIONES Y NOTIFICACIONES EN EL PERIODO CONTENCIOSO ELECTORAL.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 EDISON FABIAN HIDALGO CASTRO	 PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ
FECHA: 25/11/2024		



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-1301-M

Quito, 22 de noviembre de 2024

PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Certificación de saldo presupuestario

FABIAN HIRALDO
Maldonado
CONTABLE
MONTAÑES
LEGAL

El Pleno del Consejo Nacional mediante resolución PLE-CNE-2-9-2-2024, dispuso: "Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral propiamente dicha y post electoral para las "Elecciones Generales 2025", conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. /.../ Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las "Elecciones Generales 2025", a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029. (...)".

Al respecto, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, con Resolución PLE-TCE-1-13-02-2024-EXT, de 13 de febrero de 2024, declara el inicio del periodo contencioso electoral para las "Elecciones Generales 2025", en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029, desde la fecha de la publicación de la presente resolución en el Registro Oficial, hasta el 31 de diciembre de 2025.

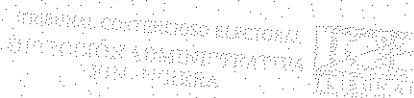
Con este antecedente, en vista de que la señora Jueza y los señores Jueces se encuentran resolviendo los recursos, acciones, infracciones y consultas sometidas a su conocimiento, considerando la responsabilidad inmersa en la gestión institucional, solicito a usted, se certifique como saldo presupuestario de la Secretaría General para la actividad de elaboración y gestión de citaciones y notificaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA/ACTIVIDAD	CODIGO	ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA	SALDO DISPONIBLE
55-003	SG-2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	6.129,20
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	220,25

Atentamente,

Mgr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL

nyc



RECIBIDO

22-11-2024

11:15

7



COORDINACIÓN
DE PLANIFICACIÓN



3/35

Memorando Nro. TCE-UP-2024-0501-M

Quito, 22 de noviembre de 2024

PARA: Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
Secretario General

ASUNTO: Certificación PAPP 2024 - Viáticos y Subsistencias en el Interior,
presupuesto Ordinario y Electoral, noviembre - diciembre 2024

En atención al memorando Nro. TCE-SG-2024-1294-M, adjunto al presente sírvase encontrar la Certificación PAPP Ordinaria Nro. 185 y Certificación PAPP Electoral No. 088, emitidas en virtud de la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2024, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2024-050 de 19 de noviembre de 2024.

Atentamente,

Ing. Paulina Santamaría Ramos
ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 2

Referencias:
- TCE-SG-2024-1294-M

cepc

TCE SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2024
HORA: 12:30
NOMBRE: J. J. J.
FIRMA:
OBSERVACIONES:

GARANTIZAMOS
Democracia

Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca
(593) 2 381 5000

www.tce.gob.ec

Quito - Ecuador

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN			
CERTIFICACIÓN PAPP ORDINARIA 2024			
UNIDAD EJECUTORA SG - SECRETARÍA GENERAL		No. CERTIFICACIÓN 185	
		FECHA DE EMISIÓN 22/11/2024	
PROGRAMA	ACTIVIDAD PAPP	ÍTEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	
55-003	SG-2.4 Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303	Viáticos y Substancias en el Interior
		6 904.60	1 151.55
		TOTAL 6 904.60 1 151.55	
OBSERVACIÓN:		La presente certificación PAPP se emite en función de la Programación Anual de la Política Pública Ordinaria y Electoral PAPP 2024, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2024-050 de 19 de noviembre de 2024.	
Paulina Santamaría Ramos Especialista Contencioso Electoral 2			



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN PAPP ELECTORAL 2024

No. CERTIFICACIÓN

088

FECHA DE EMISIÓN

22/11/2024

PROGRAMA	ACTIVIDAD PAPP	ITEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	PAPP 2024	
			NOV	DIC
56-002	ELEC 2.1 Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	530303 Viajeros y Subsistencias en el Interior	0,00	220,25
TOTAL			0,00	220,25

OBSERVACIÓN:

La presente certificación PAPP se emite en función de la Programación Anual de la Política Pública Ordinaria y Electoral PAPP 2024, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2024-050 de 19 de noviembre de 2024.

Paula Seal

Paulina Santamaría Ramos

Especialista Contencioso Electoral 2